

ACTA RECTIFICATORIA: En la ciudad de Montevideo, siendo el día 10 de Noviembre de 2020 en la sede de la Suprema Corte de Justicia sita en la calle Soriano 1210 (Departamento de Adquisiciones), la Dra. Rossana Basso en representación del Departamento de Adquisiciones, realiza la rectificación de acta de apertura realizada el 9 de noviembre de 2020 en el **CONCURSO DE PRECIO N° 12/2020 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alimentación interrumpida instalados en los Centros de Cómputos del Poder Judicial.**

- 1) Se abrió el acto el 9 de noviembre de 2020 constatándose la presentación de las siguientes empresas: **REEL S.R.L y ENERGY SOLUTIONS URUGUAY LTDA**, no asistiendo representantes de las empresas atento a la situación de emergencia sanitaria y siguiendo las recomendaciones de las autoridades nacionales, como lo indica el Pliego.
- 2) Una vez publicada el acta se constató que por error quedó una oferta sin imprimir de la empresa **TELEFAX SA**, en el Correo de adquisiciones, que presentó su oferta en dicho correo, el día 9 de noviembre de 2020, a las 9: 56 hs (surge del expediente a fojas 71), por lo que se rectifica el acta indicada en el numeral 1), incluyendo a la empresa TELEFAX SA.
- 3) Se deja constancia que en el **art. 8 del Pliego** se expresa que: “Aquellos oferentes que tengan interés en ver las ofertas contarán con un plazo de tres días a contar de la notificación, para lo cual deberán agendarse previamente al correo electrónico adquisiciones@poderjudicial.gub.uy”. El expediente quedará durante tres días en dicha oficina a los efectos de su consulta previa agenda.

No teniendo más aclaraciones que formular y siendo la hora 14:00 y para constancia se labra y firma la presente.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA